

Cómo presentarse en la corte por teléfono o video: Preguntas y consejos para los usuarios de la corte



¿Cómo puedo averiguar si mi audiencia en la corte será por teléfono o video en vez de en el juzgado?

La corte le notificará si su audiencia es remota. Puede recibir un aviso por correo, email, mensaje de texto o teléfono. Por favor revise todos sus mensajes con regularidad.

¿Puedo pedir que mi audiencia sea por teléfono o video?

Puede pedir su audiencia por teléfono o video. Llame a la oficina del secretario para obtener más información.

¿Cómo asisto a una audiencia remota?

La corte le enviará instrucciones para participar en su audiencia remota por teléfono o video. Si sigue teniendo preguntas, llame a la oficina del secretario.

¿Tendré que pagar para asistir en forma remota?

Hay muchas opciones gratis para presentarse a la corte en forma remota. Si le preocupa el costo, puede pedir a la corte que use un servicio gratis o pedir plan de pagos.

¿Puedo cambiar la fecha de mi audiencia remota?

Si no puede asistir a la audiencia remota en la fecha programada, tiene que comunicarse de antemano con la oficina del secretario.

¿Qué hago si no tengo computadora o teléfono?

Si no tiene computadora, puede pedir que su audiencia sea por teléfono. Si no tiene teléfono, pregúntele al secretario qué otras opciones hay disponibles.

¿Puedo conseguir un intérprete o adaptación por discapacidad, aunque mi audiencia sea remota?

Sí. La corte le debe dar los mismos servicios que si la audiencia fuera en persona. Comuníquese con la oficina del secretario para decirles que necesita ayuda.

¿Qué pasará durante la audiencia?

- Quizás su llamada quede en espera o lo pongan en una “sala de espera” antes de que empiece la audiencia.
- Si comparece por video, asegúrese de configurar el nombre de la pantalla para que aparezca su nombre y luego su apellido.
- Preséntese cuando comience la audiencia.
- Su audiencia se realizará en vivo, y todos podrán escuchar lo que dice. También es posible que la corte grabe la sesión y la pueda ver el público.
- Le conviene preguntar sobre el siguiente paso en su caso y cómo obtener una copia de la orden de la corte.

Cómo prepararse para su audiencia remota



Verifique su conexión de internet o teléfono.



Descargue el programa que la corte quiere que use (por ej., Zoom o Skype). Practique hasta sentirse cómodo con su uso.



Cargue la batería de su computadora o dispositivo móvil. Verifique que su teléfono tenga los minutos suficientes.



Si puede, use audífonos o auriculares. De esa manera será más fácil escuchar lo que usted dice.



Consulte con la corte de antemano si quiere presentar pruebas (como documentos o fotos) o si quiere llamar a testigos.



Si se comunica directamente con el juez (no el secretario), tiene que incluir también a la otra parte en sus mensajes.



Instálese en un espacio desocupado y tranquilo donde nadie lo interrumpa y que no tenga ruidos de fondo.



Coloque la cámara al nivel de sus ojos. Si va a usar un teléfono, apóyelo en un soporte para dejar las manos libres.



Haga una pausa antes de hablar en caso de que haya una demora en el audio/video. Pase a modo de silenciar cuando no está hablando para mejorar la calidad del sonido. Infórmele al juez inmediatamente si no puede oír lo que se está diciendo.



Aunque esté en su casa, recuerde que una audiencia remota sigue siendo una audiencia oficial de la corte. Vístase y compórtese adecuadamente, como si estuviera presente en la corte.

Si tiene preguntas, hable con la oficina del secretario lo antes posible.

Si espera hasta justo antes de la audiencia, puede ser demasiado tarde para conseguir ayuda.





ILLINOIS SUPREME COURT COMMISSION

ACCESS

TO JUSTICE

(08/20)

EDUCATION. SUPPORT. EMPOWERMENT.